

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS PROMOCIONALES Y MERCHANDISING OFICIAL DEL EVENTO «AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024» Y «AÑO JUBILAR LEBANIEGO»**

Exp. FCLCM-0222

Acta Nº 1

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE “A” Y SU RESULTADO, APERTURA DEL SOBRE “B” Y SU RESULTADO, APERTURA DEL SOBRE “C” Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS PROMOCIONALES Y MERCHANDISING OFICIAL DEL EVENTO «AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024» Y «AÑO JUBILAR LEBANIEGO»**

Siendo las 09:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, en la Sede de la Fundación Camino Lebaniego, sita en la C/ Albert Einstein, nº 18, Planta 4, Oficina 1-2, Edificio Salia PCTCAN de Santander, se reúne la mesa de contratación designada por el Órgano de Contratación por Resolución de fecha 24 de octubre de 2022, corregida el 18 de noviembre, para el expediente de contratación de referencia formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Marta Barca Pérez

**VOCALES:**

- D. Alberto Manuz González
- D<sup>a</sup> Natalia Magdalena González-Cuevas
- D<sup>a</sup> Amanda Díaz-Ubierna Casariego

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Carmen Robledo García

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A y su resultado, al acto público de apertura del sobre B y su resultado en su caso, al acto público de apertura del sobre C y su resultado, si procede, y si así se acuerda, la propuesta de resolución, conforme al PCP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de DISEÑO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS PROMOCIONALES Y MERCHANDISING OFICIAL DEL EVENTO «AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024» Y «AÑO JUBILAR LEBANIEGO»

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por la Presidenta se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Fundación Camino Lebaniego, y de acuerdo con los efectos previstos en el PCP, las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Fundación Camino Lebaniego, son las reseñadas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO SLU	18-11-2022	13:57

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la **apertura del SOBRE A)** Capacidad para Contratar, según el PCP y según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC, y declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en material de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

El sobre A) presentado por la única empresa licitadora contiene:

- 1.- DEUC debidamente cumplimentado y firmado,
- 2.- Declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en material de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

En consecuencia, SE ACUERDA ADMITIR a la única empresa licitadora, "CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO SLU".

Seguidamente, por la Sra. Presidenta se invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse de acto público, a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo la única presentada.

Después, por la Sra. Presidenta se ordena la **apertura del SOBRE B)** de la presente contratación:

El sobre B de la empresa Central del Regalo Publicitario SLU contiene:

1.- Criterios valorables mediante juicio de valor:

1.a) Dossier con descripción de los artículos, indicando materiales, pvp, embalaje, etc., con fotomontaje de las propuestas con la marca Año Jubilar lebaniego y Año Jubilar. También se presenta, en caja debidamente embalada, una muestra física de cada uno de los productos numerados.

Se presentan un total de 54 productos, comprobándose de idoneidad de todos ellos con el objeto de contratación.

1.b) Proyecto de comercialización.

1.c) Unidades técnicas puestas a disposición del proyecto: vehículos rotulados con el logo del Año Jubilar Lebaniego, y currículum del equipo técnico.

1.d) Dossier con diseño de tienda online.

2.- Formato digital

La Mesa examina y valora la documentación aportada conforme a los criterios de valoración del PCP, resultando lo siguiente:

<b>FASE 1: Criterios NO evaluables mediante fórmulas (Sobre B)</b>		<b>Puntos obtenidos</b>
1.a	Descripción de los artículos: deberán describirse los productos de merchandising que se ofertan, indicando calidades, materiales, pvp, embalaje, etc. Se deberá acompañar una muestra física junto con un fotomontaje de propuesta de productos con personalidad de la marca “Año Jubilar 2023-2024” y “Año Jubilar”. Se valorará tanto la descripción realizada como los artículos presentados y sus calidades.	15 puntos
1.b	Proyecto de comercialización: se valorará el desarrollo de la estrategia de comercialización de los productos, valorándose fundamentalmente la política comercial a implementar y los canales de distribución de los productos.	12 puntos

1.c	Unidades técnicas puestas a disposición del proyecto: se valorará la presentación general de la empresa debiendo describirse las instalaciones, equipo de trabajo y otro tipo de recursos de los que disponga el licitador.	13 puntos
1.d	Diseño de tienda online y tienda física: se deberá presentar una propuesta de diseño de tienda online y tienda física	2 puntos
1.e	Diseño de stands a instalar en ferias y acontecimientos según especificaciones que constan en el PPT	0 puntos
1.f	Material a suministrar a la Fundación: se valora con hasta 5 puntos las mejoras en el diseño y las mejoras en las calidades (serigrafiado, bordado, gramaje...)	0 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>42 PUNTOS</b>

La empresa licitadora obtiene una puntuación superior a 25 puntos, por lo que por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda pasar a la siguiente fase de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la **apertura del SOBRE "C"**, esto es, la proposición económica o criterios evaluables mediante fórmulas siendo el contenido del mismo el siguiente:

#### 1.- Criterios evaluables mediante fórmulas

2.a) Porcentaje sobre ventas que se abonará a la Fundación: 12%

2.b) Descuento sobre el pvp de los productos que la Fundación y la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, sus direcciones generales y organismos, sociedades y fundaciones dependientes pretendan adquirir: 18%

2.c) Red de distribución de productos y merchandising: 800 puntos de venta, 480.000 días de apertura durante los años 2023 y 2024 (entre todos los puntos de venta), acuerdo con 700 kioscos (puntos de venta) con los que trabaja el Diario Montañés.

#### 2.- Formato digital

Se valora la oferta de la siguiente forma:

<b>FASE 2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)</b>		<b>Puntos obtenidos</b>
2.a	<p><u>Porcentaje sobre ventas que se abonará a la Fundación:</u> se valorará el incremento del % que el adjudicatario habrá de abonar a la Fundación Camino Lebaniego por cada venta que realice de productos de merchandising. El porcentaje mínimo que debe abonar el adjudicatario es el 5% (IVA excluido). Las ofertas que contengan dicho valor se valorarán con 0 puntos. A la oferta máxima se le adjudicarán 15 puntos, y el resto mediante la fórmula:</p> <p>Puntuación obtenida = 15 x (valor ofertado/valor máximo)</p>	15 puntos
2.b	<p>Se valorará la mejora sobre un descuento mínimo del 15% sobre el PVP de los productos que tanto la Fundación como la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio y sus direcciones generales y organismos, sociedades y fundaciones dependientes, pretenda adquirir, otorgándose 0 puntos al descuento del 15%, 15 puntos a la oferta de descuento máxima, y el resto mediante la fórmula:</p> <p>Puntuación obtenida= 15 puntos x (valor ofertado/valor máximo)</p>	15 puntos
2.c	<p>Puntos de venta: se evaluará el parámetro objetivo “puntos de venta x días de apertura”. Se tratará de puntos de venta de que disponga el licitador para comercializar de forma exclusiva o en combinación con terceros los productos de merchandising objeto de ese contrato. El parámetro se calculará multiplicando cada punto de venta por el número de días que dicho punto permanecerá abierto a lo largo del período del contrato, obteniendo el sumatorio para todos los puntos de venta previstos. Al menor valor del parámetro se le adjudicará 0 puntos, y la mayor 10 puntos, mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación obtenida = 10 x (valor ofertado/valor máximo)</p>	10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>40 puntos</b>

Una vez admitida a la licitadora presentada y finalizadas las valoraciones de las ofertas técnica y económica, el resultado final de la puntuación es el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO SLU	42 puntos	40 puntos	82 puntos

A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda que la única oferta presentada cumple los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación, y elevan **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO SLU** con las siguientes condiciones:

**NÚMERO DE PRODUCTOS A COMERCIALIZAR: 54**

**PUNTOS DE VENTA: 800 PUNTOS DIRECTOS Y 700 KIOSKOS CON LOS QUE TRABAJA EL DIARIO MONTAÑÉS**

**DÍAS DE APERTURA: 480.000 DÍAS EN LOS AÑOS 2023 Y 2024 (ENTRE TODOS LOS PUNTOS DE VENTA)**

**OTROS PUNTOS DE VENTA: TIENDA ONLINE**

**PORCENTAJE SOBRE VENTAS QUE SE ABONARÁ A LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO: 12%**

**DESCUENTO A REALIZAR A LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO Y LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO, SUS DIRECCIONES GENERALES, ORGANISMOS, SOCIEDADES Y FUNDACIONES DE ELLA DEPENDIENTES: 18%**

Todo ello en los términos de la oferta presentada y de los pliegos de esta licitación, y para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del licitador para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III 5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la secretaria de la misma, la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas a tratar, se levanta la reunión a las 11:00 horas, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

D<sup>a</sup> MARTA BARCA PÉREZ  
Presidenta

D<sup>a</sup> CARMEN ROBLEDO GARCÍA  
Secretaria